

ANUNCIO

PUBLICACIÓN DE LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO EN DOCUMENTACIÓN, ARCHIVÍSTICA Y BIBLIOTECONOMÍA PARA CONTRATACIONES TEMPORALES PARA TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES EPE

En relación a la convocatoria pública para la constitución de una lista de reserva de técnico de grado medio en documentación, archivística y biblioteconomía para contrataciones temporales en TEA Tenerife Espacio de las Artes EPE, cuya convocatoria y bases fueron aprobadas el día 4 de diciembre de 2024 y publicadas el pasado 22 de enero en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 10, y efectuada la valoración de los méritos, dentro de la fase de méritos, el tribunal calificador ha acordado otorgar las siguientes puntuaciones a las aspirantes por orden de mayor a menor:

APELLIDOS, NOMBRE, DNI	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL MÉRITOS
LIMA LIMA, SARA MARÍA 78711692B	Experiencia profesional: 7,1360 Méritos académicos: 18	25,1360
ANGULO FORNIELES, TALIA 74664689L	Experiencia profesional: 0 Méritos académicos: 18	18
GONZÁLEZ BAUSSOU, ARIDIAN 78854523N	Experiencia profesional: 0,4370 Méritos académicos: 0	0,4370

De conformidad con lo dispuesto en la base octava de la citada convocatoria, las aspirantes podrán presentar alegaciones a dicha valoración de los méritos a la dirección de correo electrónico tea@tenerife.es en el plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio relativo al listado provisional de las puntuaciones de la valoración de los méritos de las candidatas.

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2026.

La Secretaria de la Comisión de Selección

Ágata Gallardo Darías

Código Seguro De Verificación	Ph98nyPny9b31IhbB7vC5A	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ágata Gallardo Darías - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Cultura	Firmado	10/03/2026 13:27:06	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Ph98nyPny9b31IhbB7vC5A			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página 1/1	